

	POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Página 1 de 1
		Código: GE-DG-PEP11
		Fecha: 23-06-2022
		Versión: 01

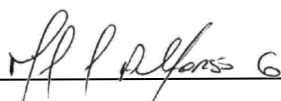
CITYGAS DISTRIBUIDORA SAS ESP proporciona a sus colaboradores elementos de protección individual adecuados para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales en forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud.

Para lograr un eficaz cumplimiento **CITYGAS DISTRIBUIDORA SAS ESP** considera los siguientes aspectos:

- Proveer los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo y cargo a desempeñar, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el colaborador.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección individual
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección individual
- Reposición inmediata de los elementos y equipos de protección individual deteriorados
- Asignar los recursos necesarios para los suministros de elementos y equipos de protección individual requeridos.

Además, es responsabilidad de los colaboradores:

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección individual requeridos para la ejecución de sus actividades
- Reportar a la empresa, la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección individual
- Detener labores si no dispone de los elementos o equipos de protección individual requeridos según la naturaleza del riesgo
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección individual por parte de sus compañeros o colaboradores a cargo.
- Hacer devolución de los elementos que cuenten con logos de **CITYGAS DISTRIBUIDORA SAS ESP**, en caso de retiro o terminación de la relación laboral.



GERENTE GENERAL

FECHA DE APROBACION Y EMISION: 23-06-2022